



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00247251- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00247251- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva solicitud de gastos para el pago de ISBN de libro digital e impreso por exclusividad al proveedor Cámara Argentina del Libro, CUIT N°33-52549566-9.

Y CONSIDERANDO

Que el gasto responde a la necesidad de publicación del libro *Proyecto Vida Cotidiana y Tecnologías Digitales: tendencias y experiencias etarias en Córdoba*, en la Editorial Anarchivo.

Que la presente contratación se enmarca en el artículo 24 del Anexo I de la Ord. 4/2025 del HCS, *adjudicación simple por exclusividad*.

Que el monto total de la presente contratación no supera los veinte (20) Módulos.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación que demanda la presente provenientes de la Fuente 12 Recursos Propios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que de acuerdo al artículo 2 apartado I del Anexo III de la Ord. 4/2025 HCS, esta autoridad resulta competente para aprobar el pago de los servicios de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la contratación *por adjudicación simple por exclusividad* con la Cámara Argentina del Libro, CUIT N°33-52549566-9, para el pago de ISBN de libro digital e impreso *Proyecto Vida Cotidiana y Tecnologías Digitales: tendencias y experiencias etarias en Córdoba*, por la suma total de pesos cincuenta mil quinientos (\$50.500.-).

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con recursos provenientes de la Fuente 12 Recursos Propios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (R.004.001.12.52.40.00.02) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.